

Bahía de Caráquez, 11 de Abril de 2016

Ingeniero  
Rodrigo Elías Vélez Velasco  
Ciudad.-

*[Handwritten signature]*  
15 AGO 2016



De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía PROCESADORA EXPORTADORA DEL PACIFICO S.A. - PROEXPACSA, celebrada hoy lunes 11 de Abril de 2016, resolvió designar a usted como PRESIDENTE de la Compañía por un periodo de cinco años, los que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Sucre.

En virtud del cargo conferido, le corresponden los deberes y atribuciones que le confieren la Ley, y el Estatuto Social en su artículo vigésimo segundo especialmente.

La Compañía se constituyó mediante contrato elevado a Escritura Pública el 26 de Septiembre de 2008, ante el Notario Público Noveno del Cantón Portoviejo; aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo en Resolución Nº 0564 del 14 de Octubre del 2008, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil del Cantón Sucre.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración mas distinguida.

Atentamente,

*[Handwritten signature of Wilson Larrea Aguirre]*

Ing. Wilson Larrea Aguirre  
**GERENTE GENERAL**

RAZON: Acepto el cargo.- Bahía de Caráquez, 11 de Abril de 2016

*[Handwritten signature of Rodrigo Elías Vélez Velasco]*

Ing. Rodrigo Elías Vélez Velasco  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Domicilio: Av. Bolívar y Sergio Plaza diagonal Hotel La Piedra Bahía de Caráquez  
C.C.: 1705261350  
Teléfono: 052690825

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES  
conforme con la facultad prevista en el  
numeral 5 del Art. 1A de la ley Notarial novena  
que la COPIA que anteceden, es igual al  
documento presentado ante mí.

Pedernales, *[Handwritten signature]* 08 AGO 2016  
DR. GERARDO ALARCON G.  
NOTARIO I DEL CANTÓN PEDERNALES



República del Ecuador  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCRE  
 BAHIA DE CARAQUEZ - CIUDAD ECOLÓGICA  
 REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SUCRE



**ZON DE INSCRIPCION.-**

**ABOGADO GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ENCARGADO Y MERCANTIL DEL CANTON SUCRE, EN FORMA LEGAL: CERTIFICO:QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO 034, DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO 064 AL FOLIO 027 DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO, DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA EXPORTADORA DEL PACIFICO S.A. PROEXPACSA.-A FAVOR DEL ING. RODRIGO ELIAS VELEZ VELASCO. -POR UN PERIODO DE CINCO AÑO.- EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO -**

**BAHIA DE CARAQUEZ, AGOSTO 01 DEL 2016**

*[Firma manuscrita]*  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SUCRE**

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial dov fe que la COPIA que anteceden, es igual al documento presentado ante mí.

Pedernales, 09 AGO 2016  
*[Firma manuscrita]*

DR GERARDO ALARCON G.  
 NOTARIO I DEL CANTON PEDERNALES